



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 DIC 2010

Expediente N° 10.594/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Naturales tramita la evaluación periódica de la Dra. Rosa Argentina MARQUILLAS, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura "Geología Histórica" – Escuela de Geología, en el marco del Régimen de Permanencia aprobado por Resolución CS N° 014/04 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDNAT-2010-0180, el Consejo Directivo de la mencionada aprobó los informes de la Comisión Evaluadora que entendió en dicha evaluación prorrogando, en consecuencia, la condición de regular de la Dra. Rosa Argentina MARQUILLAS, por el término de tres (3) años.

Que la resolución precitada ha sido notificada a la parte interesada, no habiéndose recibido observaciones a la misma en los plazos previstos y por las causas establecidas en la reglamentación que rige la incorporación de los profesores regulares al Régimen de Permanencia.

Que conforme lo establece el inc. a) del artículo 32 de la Resolución CS N° 014/04 (aprobatoria del Régimen de Permanencia), es competencia del Consejo Superior convalidar, en este caso particular, lo resuelto por dicha Facultad mediante Resolución CDNAT-2010-0180.

Que se han cumplido con las etapas y procedimientos previstos en el Régimen de Permanencia.

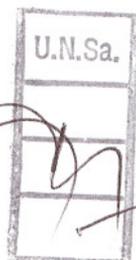
Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 340/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Novena Sesión Ordinaria del 9 de diciembre de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Convalidar la Resolución CDNAT-2010-0180 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante la cual se aprueba el informe unánime de la Comisión Evaluadora que entendió en la evaluación periódica Dra. Rosa Argentina MARQUILLAS, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura "Geología Histórica" – Escuela de Geología, quedando, en consecuencia, aprobada su prórroga en el mencionado cargo por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Obra Social, Dirección General de Personal, Dra. Marquillas, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSO
Vicepresidente
Universidad Nacional de Salta